



ANUNCIO de 9 de febrero de 2012 sobre notificación de resolución en expedientes de ayudas al tomate para la transformación, campaña 2010/2011. (2012080479)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo del presente anuncio, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Política Agraria Comunitaria o ante el Sr. Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, de la Junta de Extremadura en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y en los artículos 36.i) y 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 9 de febrero de 2012. La Directora General de Política Agraria Comunitaria,
MERCEDES MORÁN ÁLVAREZ.



ANEXO

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA

RESOLUCIÓN CONCESIÓN AYUDA AL TOMATE PARA LA TRANSFORMACIÓN CAMPAÑA 2010/2011

ASUNTO

- 1) Reglamento (CE) 73/2009 del Consejo de 19 de enero por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa a los agricultores en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores y por el que se modifican los Reglamentos (CE) 1290/2005, 247/2006, 378/2007 y se deroga el Reglamento (CE) 1782/2003..
- 2) Reglamento (CE) 1122/2009 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2009, por el que se establecen normas de desarrollo del reglamento (CE) 73/2009 del Consejo en lo referido a las condicionalidad, la modulación y el sistema integrado de gestión y control en los regímenes de ayuda directa a los agricultores establecidos por ese Reglamento, y normas de desarrollo del Reglamento (CE) 1234/2007 del Consejo o los referido a la condicionalidad en el régimen de ayuda establecido para el sector vitivinícola.
- 3) Real Decreto 66/2010, de 29 de enero, sobre la aplicación en el año 2010 y 2011 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería
- 4) Orden de 29 de enero de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, por la que se regula el procedimiento para la solicitud, tramitación y concesión de las ayudas del régimen de pago único, otros pago directos a la agricultura, indemnización compensatoria, ayudas agroambientales, prima al mantenimiento y compensatoria de la ayuda a la forestación y actualización del Registro de Explotaciones Agrarias, campaña 2010/2011 y desarrollo del Sistema de Información Geográfica de parcelas Agrícolas (SIGPAC) en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

HECHOS

- 5) Resolución concesión de Ayudas al Tomate para la Transformación. Campaña 2010/2011.

NORMA

- 6) Artículo 28 del Real Decreto 66/2010, de 29 de enero, sobre la aplicación en el año 2010 y 2011 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería.

RECURSOS O ALEGACIONES QUE PROCEDEN AL DOCUMENTO NOTIFICADO

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse RECURSO DE ALZADA ante la Dirección General de Política Agraria Comunitaria o ante el Sr. Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y en los artículos 36 i) y 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente, en el Registro General de esta Consejería, así como en los Centros de Atención Administrativa, Oficinas de Respuesta Personalizada, o en los demás lugares previstos en el artículo 7 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, conforme al artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y se dirijan al Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, de la Junta de Extremadura, en la Avenida Luis Ramallo s/n 06800 Mérida (Badajoz).

Así mismo, se hace saber que la documentación aquí referida se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados dependiente de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria.

Expediente	CIF_NIF	Titular	Último Domicilio Conocido	Localidad	CP	Provincia
TOM10/008455264G	008455264G	ÁLVAREZ DE LA TORRE, JAIME	AVDA. CONSTRUCCIÓN, 13	DON BENITO	06400	BADAJÓZ
TOM10/008865811R	008865811R	GÓMEZ DURÁN, ISMAEL	C/ GRAL. FRANCO, 23	TALAVERA LA REAL	06140	BADAJÓZ
TOM10/S0600363F	S0600363F	INST. F.P. NTRA. SRA DE BOTOA	CTRA. MADRID-LISBOA, KM 410	BADAJÓZ	06001	BADAJÓZ
TOM10/052965762M	052965762M	MORALES MURILLO, ÓSCAR	C/JUAN PABLO FORNET, 31	DON BENITO	06400	BADAJÓZ
TOM10/053267061G	053267061G	SÁNCHEZ PÉREZ DE VILLAR, JOSÉ M.	C/ CRISTÓBAL COLÓN, 63	MEDELLÍN	06411	BADAJÓZ
TOM10/053267062M	053267062M	SÁNCHEZ PÉREZ DE VILLAR RUBÉN	C/ CRISTÓBAL COLÓN, 63	MEDELLÍN	06411	BADAJÓZ
TOM10/008471551F	008471551F	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROSA	C/RAMÓN Y CAJAL, 17,3ºB	DON BENITO	06400	BADAJÓZ
TOM10/I06453567	J06453567	SÁNCHEZ SEGURA, SDAD. CIVIL	C/ CRISTÓBAL COLÓN, 56	MEDELLÍN	06411	BADAJÓZ
TOM10/008794060X	008794060X	TINEZA VILLALOBOS, FLORENTINO	C/ FELIPE TRIGO, 7	TALAVERA LA REAL	06140	BADAJÓZ
TOM10/008794060X	008794060X	CASADO GUILLÉN, MªBELEN	C/ CRUZ DEL RIO,100	VILLANUEVA DE LA SERENA	06700	BADAJÓZ
TOM10/B06443121	B06443121	EXPLOT. AGR.FUENTE GUADIANA	C/CONSTITUCION, 54	BADAJÓZ	06186	BADAJÓZ
TOM10/05962622Q	05962622Q	ALONSO ESPINOSA JUAN DANIEL	C/ CASTAÑO,29,2º B	DON BENITO	06400	BADAJÓZ

• • •